



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2017

IX Legislatura

Número 45

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 18 y 19 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, y aprobación, en su caso, del dictamen.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 10 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 18 y 19 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, y aprobación, en su caso, del dictamen.

*** Sección 18 (Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades).**

El señor [Urralburu Arza](#) defiende la enmienda formulada por el G.P. Podemos.....1357

La señora [Casalduero Jódar](#) defiende la enmienda formulada por el G.P. Socialista.....1358

La señora [González Romero](#), del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.....1359

Se someten a [votación](#) las enmiendas debatidas.....1359

*** Sección 19 (Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente).**

En el turno de defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Podemos, intervienen:

El señor [García Quesada](#).....1360

La señora [Giménez Casalduero](#).....1361

En el turno de defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, intervienen:

La señora [Casalduero Jódar](#).....1362

El señor [Martínez Lorente](#).....1363

En contra de las enmiendas, intervienen:

La señora [Ruiz Valderas](#), del G.P. Popular.....1363

La señora [Meroño Fernández](#), del G.P. Popular.....1365

Se someten a [votación](#) las enmiendas debatidas.....1366

*** Articulado.**

El señor [Urralburu Arza](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Podemos.....1367

En el turno de defensa de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, intervienen:

El señor [Ivars Ferrer](#).....1369

El señor [Martínez Lorente](#).....1371

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular, interviene en el turno en contra.....1374

Se someten a [votación](#) las enmiendas debatidas.....1375

Se levanta la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de hoy 15 de diciembre.

El asunto único del orden del día es el [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 18, 19 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma](#).

Comenzamos por la [sección 18, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades](#). Para el debate conjunto de las enmiendas formuladas por el Grupo Podemos, ¿señora García Navarro o señor Urralburu?

Señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Buenos días, señor presidente.

Voy a intervenir yo en nombre de la señora García Navarro, porque ha perdido la voz y, bueno, intentaremos compensar esa dificultad.

Bien, señorías, los presupuestos son una oportunidad para desgranar el modelo de sociedad en la que piensa el Gobierno y también en la que pensamos desde la oposición, ese modelo de sociedad que debemos trasladar a la Región de Murcia.

En este sentido creemos, consideramos que el presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad recoge precisamente ese modelo, un modelo que tiene que ver con el desmantelamiento de los servicios sociales públicos, un modelo que tiende al asistencialismo y que al ser presentado de una manera prácticamente blindada, hace que sea imposible o muy difícil presentar una modificación al mismo.

En cierto modo, lo que nos plantean es un acto de fe. Hay una suerte de goteo, según ustedes consideran, un goteo de migajas del crecimiento que va a calar, va a extenderse al resto de la sociedad.

La realidad es que no va ocurriendo eso, la realidad es que mientras ustedes sigan gobernando, mientras sigan gobernando los presupuestos de todos de esta manera, los de abajo solamente recibirán migajas de los que están en la parte de arriba de la mesa.

Por eso, por responsabilidad, nuestro grupo parlamentario ha presentado una propuesta de enmiendas al articulado, que viene a intentar compensar esta visión asistencialista de las políticas sociales.

Con respecto al impacto de género, para dar precisamente cumplimiento a la Ley 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, hemos presentado una enmienda para que se realicen en las distintas consejerías un estudio de impacto de género de todas las políticas públicas en el ámbito de competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, intentando incrementar los presupuestos destinados a igualdad, con el objeto de que en los sucesivos años se pueda garantizar el cien por cien, de que el cien por cien del presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenga un impacto de género positivo.

Lo que planteamos no es sino la ejecución real de las leyes que se han aprobado en esta Asamblea Regional. Lo señalábamos también en esta misma comisión ayer: hasta cierto punto, el presupuesto presentado en esta Cámara es prevaricador, por cuanto no tiene en cuenta las exigencias de los cuerpos legales aprobados en esta Asamblea Regional en los últimos dos años y medio, y lo hacemos en referencia a la Ley 3/2007 y también a la Ley 7/2007, sobre la que presentamos una enmienda también de modificación, en relación a la creación de unidades para la igualdad, para que la Administración autónoma cree en cada una de las consejerías una unidad de igualdad, que tenga la responsabilidad de realizar las propuestas de ejecución e informe de las actividades de la consejería correspondiente en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

También hemos presentado otra enmienda, con el objeto de colaborar con los ayuntamientos, con los puntos de atención especializada de Puerto Lumbreras, Alhama, Mula, Jumilla, para que pasen a ser centros de atención especializada a mujeres víctimas de violencia machista. Creemos que hay que

mejorar los servicios de atención a las víctimas de violencia machista y creemos que eso no se hace suficientemente en este presupuesto.

También planteamos que se ponga en marcha un punto de atención especializada en Moratalla, para atender precisamente a las mujeres víctimas en el ámbito rural, que son las que más dificultades están teniendo debido a su aislamiento.

Volvemos a presentar una enmienda para la restitución del Instituto de la Mujer. Nos parece fundamental. Viene la obligación de crear el Instituto de la Mujer en la ley aprobada en esta Cámara, y sin embargo, a pesar de que se ha intentado presupuestar —bueno, se ha presupuestado en los presupuestos de 2016 y de 2017—, sigue sin aparecer ese Instituto de la Mujer.

El Instituto de la Mujer es un organismo autónomo, con su propia ley de desarrollo, que debe tener por tanto su propio presupuesto. Sería el encargado de la promoción y fomento de las condiciones que hagan posible la igualdad social entre hombres y mujeres y el fomento de la plena participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social en la Región de Murcia, así como de la planificación y evaluación de las políticas de igualdad y contra la violencia machista que se implementen.

El cumplimiento de la ley es obligatorio por parte de todos los ciudadanos en esta región y también por parte del Gobierno regional, y lo es de manera especial a la hora de presentar el presupuesto regional.

Por tanto, terminamos diciendo que en materia de igualdad es exigible, y para eso presentamos estas enmiendas, que se cumpla la ley, las leyes aprobadas en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para el debate de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista, señora Casaldueiro.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Pues igualmente en materia de igualdad coincidimos plenamente, y además ha sido parte de nuestro discurso habitual en esta Asamblea, con las enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Podemos, si bien entendemos que la mayoría de las que han expuesto forman parte del articulado que votaremos posteriormente.

Nosotros, ante la poca capacidad de movilidad de las partidas de la Dirección General de Mujer, hemos optado por hacer algo que creíamos que debía de haber salido, que debía de haber hecho el Gobierno regional.

Sabemos que estamos elaborando un pacto regional contra la violencia de género, y fuera de micrófonos habíamos hablado de la necesidad de que la voluntad del Gobierno regional de poner en práctica todos esos acuerdos que estamos debatiendo en el pacto, se viera reflejada en el presupuesto de este año, de cara al año 2018, como medida de voluntad, y nosotros en ese sentido creemos que esa partida de 240.000 euros destinada de manera genérica y sin fin específico al pacto es una medida que pretende tapar bocas, por decirlo de alguna manera, no tiene finalidad alguna y es absolutamente insuficiente para poner en marcha las medidas contempladas en el mismo. Por lo tanto, nosotros creemos que ese dinero debería ir destinado a cubrir las necesidades más urgentes que los ayuntamientos de la Región de Murcia nos han trasladado, en cuanto a la atención que necesitan las mujeres víctimas de violencia de género.

Aquellos municipios en los que existen CAVI, Centros de Atención a las Víctimas, se encuentran literalmente asfixiados, por la imposibilidad de hacer frente económicamente al funcionamiento de los CAVI, para dar respuesta a las necesidades de las mujeres que buscan atención en los mismos, sin contar con que el Gobierno regional incluso cuenta como CAVI algunos servicios que en realidad son puntos de atención especial, como sucede en el caso de Torre Pacheco, que aunque se le nombró CAVI cuando se inauguró, la orden nos dice que es un punto de atención especial. De hecho, la dota-

ción presupuestaria no da ni para contratar a una psicóloga, y el propio ayuntamiento se ve obligado a forzar la contratación de la misma.

Por lo tanto, creemos que sería muy buen gesto, en algo que todos venimos reconociendo, como es esa insuficiencia presupuestaria de los CAVI, que se dedicara un mayor esfuerzo presupuestario para que pudieran cubrir esas necesidades de las mujeres, que acuden cada vez más a solicitar ayuda por parte de los ayuntamientos.

Esa es la enmienda que hemos trasladado en esta sección.

Gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno en contra del Grupo Popular, señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Podemos ha hablado de varias enmiendas, pero, como ha quedado claro, van destinadas al articulado. A la sección 18 solo ha presentado una enmienda, en la que aumenta la partida que va destinada a los ayuntamientos en 123.000 euros.

En la misma línea, como decía la portavoz del Grupo Socialista, la enmienda, también del Grupo Socialista, en la que aumenta esa misma partida que va destinada a los ayuntamientos. En este caso, la enmienda del Grupo Socialista es de 240.000 euros, una cantidad que es la misma que se destina al pacto contra la violencia de género, para que todos los grupos que estamos negociando ese pacto decidamos a qué temas, a qué materias van destinadas.

Yo creo que estas enmiendas no tienen sentido cuando estamos negociando un pacto, cuando hay una cantidad presupuestaria de 240.000, que es la cantidad más alta, que propone en este caso el Grupo Socialista, para destinarla a los ayuntamientos. Yo creo que se debería de hacer a través de esa cantidad propuesta para el pacto y no haciendo un roto en el presupuesto, quitándolo de partidas como son las de mantenimiento. En el número no aparece así, pero, bueno, vamos a votar en contra, y creemos que estos 240.000 euros se tienen que decidir entre todos los grupos que estamos negociando el pacto contra la violencia de género.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos, por tanto, a pasar a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 18.

Votación de la enmienda formulada por el Grupo Podemos. Votos a favor, cuatro; en contra, cinco. No hay abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda formulada por el Grupo Socialista. Votos a favor, tres; en contra, cinco. No hay abstenciones. Queda también rechazada.

SR. URRALBURU ARZA:

Señor presidente, solicitamos la votación separada de esta enmienda en el Pleno.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

El Grupo Socialista también lo solicita para su enmienda.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bueno, pues con esto finalizamos la sección 18 y en unos minutos pasamos a la sección 19.

Muy bien, señorías, pues continuamos con la [sección 19, la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente](#), para el debate de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Podemos.

El señor García Quesada tiene la palabra.

SR. GARCÍA QUESADA:

Buenos días, muchas gracias.

Respecto a cultura, hemos presentado cuatro bloques diferenciados de enmiendas, que buscan poner en valor cuatro aspectos fundamentales de la cultura en nuestra Región: los yacimientos arqueológicos, los proyectos de rehabilitación, proyectos culturales y centros y museos.

Son enmiendas que de aprobarse moverían un presupuesto de 1.200.000 euros, y conseguiríamos estimular aspectos que consideramos esenciales en la política cultural y turística de nuestra Región, más allá del turismo de iglesias. Porque creemos que con la etiqueta de turismo religioso, el Partido Popular está confundiendo lo que sería un medio para fomentar un recurso al servicio de la región con un fin en sí mismo.

Concentran el producto en la etiqueta “Región de Murcia Sacra”. Es un error que invisibiliza en esa etiqueta los recursos de turismo de interior, que no nos distingue del resto de regiones, porque no aporta valor añadido, como si no hubiera catedrales, monasterios y santuarios en toda España.

Lo de Caravaca fue un regalo de Juan Pablo II, que no ha sabido aprovecharse en sus tres ediciones para fomentar pinturas rupestres, naturaleza, turismo deportivo, espeleología, etcétera, solo ha servido para gastar dinero y salir en las fotos; ni siquiera en Caravaca ha dejado mucho dinero, y si no que se lo digan al alcalde, que se queja de que tiene que afrontar medio millón por horas extras a la policía local.

El negocio de Caravaca Jubilar es sobre todo para la ciudad de Murcia, que no gasta nada y en cuyos hoteles pernoctan los turistas; a Caravaca van en autobús y con el pícnic en la mano.

Fomentemos el turismo arqueológico, del que Murcia sí es o puede llegar a ser un referente internacional. Para ello proponemos las siguientes enmiendas: ayuda a la intervención arqueológica de La Bastida, con 100.000 euros; aumentar partida al yacimiento Medina Siyasa, pasando de 143.046 a 183.046, es decir, un aumento de 40.000 euros; creación de partida específica para intervención arqueológica en el yacimiento Cueva Victoria por 60.000 euros; otra enmienda para evitar el deterioro del yacimiento Cabezo de la Cobertera, entre Abarán y Blanca, con 10.000 euros, y crear una partida para restaurar el yacimiento de San Esteban con 140.000 euros.

En el segundo bloque, para la rehabilitación del patrimonio cultural de innegable valor arquitectónico y turístico, proponemos las siguientes enmiendas: rehabilitación del acueducto de las Zorreras, en Alcantarilla, con 90.000 euros; rehabilitación del puente de Las Pilas, una partida no ejecutada por 50.000 euros; la rehabilitación del castillo de Mula de 100.000 a 220.000 euros, con una subida de 120.000 euros, y en cuarto lugar, la rehabilitación del balneario de Floridablanca, de San Pedro del Pinatar, por 200.000 euros.

En el tercer bloque reivindicamos la creación de proyectos, como la creación de un plan regional de estudios etnográficos por 30.000 euros y el aumento de la partida de patrimonio etnográfico de 7.200 a 67.200, una subida de 60.000 euros, como base para poder iniciar las actuaciones de conservación y recuperación precisas de dicho patrimonio, para recuperar y proteger su valor histórico y cultural, basado en la muestra de los modos de vida de nuestros antecesores: costumbres, ritos, herramientas, en la observación y el estudio de las prácticas culturales de nuestra ciudad que dan cuenta de nuestras tradiciones, de nuestro folclore, como forma de dar a conocer la identidad de nuestra comunidad y cómo se desenvuelven en nuestro ámbito sociocultural concreto.

Y la siguiente partida dentro de este bloque, dedicada a Murcia a Escena, como productora de asociaciones teatrales y escénicas, por 50.000 euros, porque es nuestra obligación reivindicar y apoyar los proyectos que se constituyen en nuestra tierra entre diferentes asociaciones y colectivos con el fin de difundir las artes escénicas, tan importantes desde el punto de vista de la cultura, la educación, el ocio y el tiempo libre; pero es que además de lo que adolece nuestra región es de programaciones permanentes, que ayuden a las compañías teatrales a aspirar a tener actuaciones continuas, que per-

mitan sufragar de forma estable sus salarios y su Seguridad Social, y que contribuyan a enriquecer con contenidos de calidad los centros culturales de los diferentes pueblos, barrios y pedanías.

Por último, en el apartado de centros y museos, tras la desaparición de la partida de 1.030.000 euros destinada a museos municipales, creemos fundamental apostar al menos por dos: una partida específica para el museo paleontológico de Torre Pacheco de 100.000 euros y otra para convertir la Casa del Niño en centro de restauración arqueológica, por 150.000 euros.

Sin estas apuestas por la cultura y el patrimonio arqueológico, por llevar proyectos culturales a los centros y museos municipales, más allá del turismo de sol y playa, buscando un turismo de ocio y tiempo libre rico y variado, los ingresos de turismo en nuestra región seguirán bajo mínimos. Los ingresos por turismo han mejorado en toda España este año, en Murcia por debajo del incremento de la media española. Es posible que haya aumentado el número de visitantes, pero el ingreso medio por visitante sigue bajo mínimos. Según los datos oficiales del INE, seguimos siendo insignificantes.

Y respecto a las enmiendas del PSOE, solicitamos la votación separada de las enmiendas 16.715, 16.720, 16.722 y 16.723, que votaremos a favor. Adelantamos ya el voto y una cosa hecha.

Nada más, muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señor presidente.

En relación con los presupuestos de esta Consejería, en relación con medio ambiente, la verdad es que es una ironía el estar hoy debatiendo unas enmiendas parciales, que por supuesto no se van a aprobar, y aquí lamentamos también el papel de Ciudadanos, el que no apoye unas enmiendas que más que nunca están de actualidad (podemos ver la portada de los periódicos hoy), con las que lo que hemos pretendido, y es evidente que presentamos una enmienda política porque sabemos de antemano que no van a ser aprobadas, y con esa finalidad hemos querido poner de manifiesto que para nosotros hay prioridades. Y estas prioridades pasan, por ejemplo, por reconducir la partida presupuestaria destinada al llamado ARCA dentro de esta Consejería, la Agencia Regional del Clima y el Medio Ambiente, esa agencia que no tiene absolutamente nada que ver ni con cambio climático ni con medio ambiente, pero que, sin embargo, es dotada con 500.000 euros para agilizar los expedientes administrativos de las empresas, cosa que no nos parece mal, pero que es evidente que no es la prioridad.

Por eso hemos querido poner de manifiesto que hay otras prioridades en la Consejería, que sufren el abandono constante del Gobierno regional, como puede ser una mejor dotación para los agentes medioambientales, que es lo que proponemos, algo muy necesario en la región; proponemos un aumento de 100.000 euros. También proponemos un aumento de partida presupuestaria para paliar los efectos del cambio climático, algo que a pesar de ponerle el nombre a esta famosa agencia, sin embargo está dotado de una manera ridícula.

Y finalmente, la enmienda a la que queremos, de alguna manera, darle más protagonismo, que es aquella a la que destinamos 290.000 euros, porque no queda más en el presupuesto, para poder aplicar el Decreto de medidas urgentes de sostenibilidad del Mar Menor, ese decreto que lleva en vigor desde abril de 2017 y que el Gobierno regional no ha hecho ningún movimiento para aplicarlo. Por lo tanto, nos planteamos, después de leer detenidamente la querrela de Fiscalía, que fue presentada ayer, si realmente esa inactividad por parte de la Administración regional también podría ser objeto de investigación por parte del fiscal. Porque es cierto que ninguna de las medidas, considerablemente mejoradas con esas enmiendas de la oposición que van a ser debatidas en breve, nada de ese articulado, de ese decreto, se ha puesto en práctica. Por lo tanto, siguiendo el mismo razonamiento que ha seguido el fiscal hasta ahora, sabiendo de antemano las consecuencias que se estaban produciendo en la laguna y teniendo las herramientas, por ley, publicadas en el boletín oficial, el Gobierno regional no ha

hecho nada.

Por lo tanto, esta enmienda es una enmienda desde el punto de vista simbólico, el poder destinar una cantidad de dinero para que se haga justicia, también aquí desde la Asamblea Regional, a lo que está ocurriendo con el Mar Menor.

Muchas gracias.

¡Ah!, simplemente, se me olvidaba, también pido la votación separada de las enmiendas presentadas en esta área.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. Señora Casaldüero, tiene la palabra.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Bien, pues con estas enmiendas, independientemente de lo que hemos incluido en el articulado, donde hemos intentado reflejar todas las necesidades que en materia cultural tienen principalmente los pueblos y ciudades de nuestra Región, hemos intentado, en ese discurso que nosotros mantenemos por convicción de esa política cultural sin norte que el Partido Popular viene poniendo en marcha desde hace más de 20 años, intentar que se pongan los instrumentos necesarios para darle un poco de sentido a las políticas culturales en esta Región, y para ello nos parecía imprescindible que este Gobierno, de una vez por todas, elaborara ese plan estratégico cultural en nuestra Región, un plan estratégico a la imagen de los que se están desarrollando en muchísimas comunidades autónomas, con la intervención de todos los sectores culturales: universidades, expertos, etcétera, y para ello hemos destinado una partida de dinero a tal efecto; como hemos destinado una también para lo que creemos que debería de ser el instrumento fundamental para una medida que en el debate dijimos que nos parecía acertada, como era la elaboración de un plan estratégico de patrimonio histórico. Anteriormente, lo digo por la señora Valderas, estábamos hablando de un plan estratégico cultural, de toda la cultura, no estamos hablando del plan estratégico de patrimonio histórico.

Con respecto a ese plan estratégico, que hemos dicho en reiteradas ocasiones que nos parece una medida acertada, pero creemos que se deben poner en marcha, para darle contenido al mismo, los instrumentos, que además la ley regional contempla a tales efectos, como es el Consejo Asesor de Patrimonio de la Región de Murcia, un órgano que el Partido Popular lleva guardado en un cajón, suponemos que para que no sea incómodo para las políticas que lleva a cabo, y nos parecería imprescindible para darle sentido y para ir vigilando además las actuaciones que se llevan a cabo en el patrimonio histórico, no como ha sucedido hasta el momento, como decíamos el otro día, donde hemos perdido muy buena parte de nuestro patrimonio, debido a la dejadez del Gobierno regional.

Hemos incluido también una enmienda, porque además así nos la han trasladado, porque nos parece insuficiente la enmienda contemplada con respecto al arreglo, a la elaboración del proyecto para el castillo de Mula, estando como está necesitado de la realización de actuaciones de carácter urgente para evitar su mayor deterioro, en tanto no se pone en marcha ese proyecto para el que va destinado el dinero que ha contemplado el Gobierno regional.

También hemos querido que este presupuesto contemplara alguno de los acuerdos que hemos adoptado en el Pleno de esta Cámara, y además por unanimidad: uno adoptado recientemente en lo relativo a las escuelas musicales de la región y a la compra de instrumentos para las bandas de música, en ese expediente que todos aprobamos que se incoara de declaración de BIC de la actividad de las bandas de música de la Región.

También, y por tercer año consecutivo, y ya creemos que esto es un empeño personal, al Gobierno regional venimos reclamándole la cuantía presupuestaria que los profesionales de las artes escénicas de nuestra Región, y los ayuntamientos de esta Región, a los que tanto beneficia el Plan Escena, para que puedan llevar a cabo una programación adecuada, y además con autores murcianos y murcianas

en nuestra Región, y ellos vienen diciéndonos que para comenzar con buen pie esas actuaciones el importe mínimo sería de 400.000 euros. Se les está dedicando 250.000 en este presupuesto, y nosotros por eso hemos incluido una enmienda de 150.000.

Con respecto al turismo, básicamente lo mismo que decíamos en cuanto a la cultura. Esas políticas sin rumbo que se han mantenido hasta el momento nos hacen..., el otro día escuchábamos en la radio cómo se tenían que incrementar las plazas hoteleras, pero creemos que también hay que mejorar la oferta turística, y para eso nuestros profesionales necesitan de la ayuda y el compromiso del Gobierno regional y tenemos que vigilar esos destinos turísticos que han quedado un tanto obsoletos y ayudarlos a ponerlos al día con tecnologías de la información, con ayudas para la rehabilitación, etcétera.

Y poco más. También hay una partida, ya que creemos que es un agravio el dinero que se destina a las cofradías de Lorca, con el que estamos de acuerdo, pero hay otras cofradías que realizan mucho esfuerzo y que representan a muchos lorquinos y lorquinas, y que también están necesitadas de un apoyo por parte del Gobierno regional. Creemos que es un esfuerzo que se debería de hacer y que merecen.

Y, nada más. Gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Nosotros presentamos una enmienda para que se realice un estudio de los impactos que se producen sobre el Mar Menor. Los socialistas proponemos esta partida abierta, dado que ante la pasividad, no de palabra, pero sí de obra, del Gobierno regional, del Partido Popular por la situación del Mar Menor, pues creemos que es importante que se realicen estudios necesarios para avanzar en la consecución de la eliminación de los distintos focos de contaminación que afectan a nuestro Mar Menor, que, bueno, ya hemos declarado en muchas ocasiones, no solo, que también, pero no solo proceden de la actividad agrícola.

En este sentido, planteamos el estudio de proyectos que eviten el arrastre de residuos mineros a la laguna; el estudio para evaluar el estado y la capacidad de la red de saneamiento en el entorno del Mar Menor; la elaboración de un plan de avenidas para el Campo de Cartagena y también el estudio del impacto producido por los puertos deportivos sobre el Mar Menor.

Es hora de actuar. Hemos estado, por desgracia, mucho tiempo con los brazos caídos, y planteamos una pequeña aportación, pero que creemos que puede ser útil para encontrar soluciones al Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señoría.

Turno en contra. Por el Grupo Popular, la señora Ruiz Valderas tiene la palabra.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, yo creo que en líneas generales el Grupo Podemos debe sentirse relativamente contento, puesto que en los presupuestos se destinan más de 9 millones de euros, un 5 % más, al patrimonio histórico, como ya anunció el consejero, ya que la mayor parte de sus enmiendas van en este sentido.

Nosotros, desde el Grupo Popular, vamos a poner, desde luego, en valor ese impulso al patrimonio cultural, teniendo en cuenta que este año se destina más de un millón de euros a la investigación, a la conservación y difusión.

En el debate del día 5, nuestro grupo ya ponía de relieve que hay muchos proyectos de investigación en marcha que van a poderse ver beneficiados en esta convocatoria de ayudas: desde yacimientos como Cueva Victoria, en Cartagena, con el que se lleva tiempo colaborando, hasta yacimientos de la Edad del Bronce: La Bastida, de Totana; la Almoloya, de Pliego; ibéricos, como Archivel, de Caravaca; Coimbra del Barranco, en Jumilla; la villa romana, en Portmán; Los Villaricos, de Mula; Los Torrejones, de Yecla. Es decir, la Dirección General de Patrimonio trabaja con un abanico amplio territorial, distribuido por toda la región y también con un aspecto cronológico que cubre básicamente desde el origen del hombre, en el que podríamos meter ese yacimiento paleontológico de Cueva Victoria, hasta la época medieval.

La convocatoria saldrá pronto y desde luego estará abierta; sin duda, tendrá que llevar un proyecto, tendrá que marcarse un objetivo y una memoria económica. No se trata, como ustedes aquí proponen, de distribuir un dinero, y entonces regalamos 100.000 a un yacimiento, 200.000 al otro, 40.000 a otro, a este 50.000..., no lo sé; en fin, yo creo que hoy en día esto se entiende, la investigación arqueológica, como un tema mucho más serio, más riguroso, y requiere, por tanto, unos proyectos, una memoria económica y seguir trabajando en esa línea. Entonces, yo creo que en ese sentido ustedes van a estar de acuerdo.

También el consejero puso de relieve una partida específica para el castillo de Mula, con 100.000 euros, que quieren ustedes aumentar. Bueno, vamos a ver si con ello arrancamos.

Respecto a la Casa del Niño, la rehabilitación tiene una inversión de 300.000 euros para acondicionarlo, precisamente, como centro regional de restauración arqueológica, tan necesario en nuestra ciudad. También ha programado la Consejería un plan estratégico del patrimonio cultural de la Región de Murcia con 100.000 euros. Está bien.

Ese vacío, esa falta de norte que usted dice, yo no la veo por ningún lado. Se han hecho varios foros. En el 2004 se hizo un foro cultural muy serio, donde se establecieron una serie de mesas de trabajo, compuestas por gente de municipios, especialistas de distintas materias, donde se tocó desde el patrimonio inmaterial y etnográfico, archivos, museos, bibliotecas, y fue un documento, que pocas regiones tienen un documento de evaluación que ha sido el norte de las políticas de los gobiernos del PP, con todas las dificultades que la cultura tiene cada vez que hay una crisis, porque todos los sabemos. En fin, es un tema difícil, pero me consta que ha habido norte.

Respecto a las industrias culturales, hablamos de Escena, hablamos de música; saben perfectamente que hay un plan de continuidad del Plan Escena, con 250.000 euros; un plan de optimización de espacios expositivos, con 100.000; está el programa Asociarte, con 150.000 euros, que permite obtener subvenciones económicas para el desarrollo de eventos culturales en el ámbito de las artes escénicas, la música y el folclore de la Región; el impulso, que también nos comentó el consejero, al emprendimiento, con Factoría Cultural o con el programa Talento, o la puesta en marcha del programa Financiararte, a través de préstamos de coste cero, con el que las empresas de artes escénicas, industria audiovisual, moda, videojuegos, etcétera, pueden obtener un préstamo hasta de 40.000 euros para emprender su proyecto, y hay una disponibilidad de 800.000 euros en el plan que nos expuso el consejero.

Por tanto, me queda repasar las manifestaciones musicales, que ahora mismo le preocupan al Grupo Socialista. Ya nos adelantó igualmente la Consejería el Plan de Turismo Más Música, para impulsar los festivales, como un elemento transversal de desarrollo cultural y turístico. Pero no solo eso, sino que vemos cómo ha consolidado el presupuesto la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia; ha arrancado la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, un tema que el año pasado por estas fechas ustedes veían que nuestro acuerdo con Ciudadanos iba a ser un desastre y no se iba a poder hacer, y vamos arrancando, vamos poniendo todo en marcha. Hay otras cosas que no le han gustado, como el bono cultural, pero es una inyección directa a las industrias culturales, haciéndola también más accesible a los ciudadanos.

Yo entiendo que con muchos de estos proyectos ustedes pueden estar de acuerdo, porque son enmiendas coincidentes con las que plantea el propio Gobierno, y en otros no; pero, en definitiva, el

presupuesto crece, se consolida la acción cultural y desde mi grupo, desde luego, tenemos la firme convicción de que esto irá creciendo poco a poco, ya que la cultura es un recurso imprescindible para nuestro futuro, genera crecimiento y empleo en nuestra Región, y vamos a seguir trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Muy brevemente, porque en esta sección el grueso de las enmiendas han sido relativas, la mayor parte de ellas, a cultura, así que, con mucha brevedad hacer algunas matizaciones con respecto a las enmiendas, a la intervención del señor García Quesada.

Tanto el día del debate de la comparecencia del consejero como hoy con la presentación de estas enmiendas, ustedes parece que solamente hacen referencia al turismo sacro, cuando se ha dicho por activa y por pasiva, y además se ha explicado aquí, que hay un plan estratégico perfectamente diseñado y que funciona como hoja de ruta, en el cual la prioridad máxima es la desestacionalización. La desestacionalización se basa en la diversificación de productos, y si hay algo que se ha estado trabajado aquí precisamente es eso, es en diversificar el producto. El que uno de los productos planteados para el año 2018, para el próximo presupuesto, sea el turismo sacro, es un producto más sumado a todos los que están en marcha, léase gastronómico, cultural, de naturaleza, en fin, de todo tipo, porque si algo tenemos en esta región, precisamente es que es una región que, a pesar de ser pequeña, tiene, además de sol y playa, el producto más importante que tiene esta Región lógicamente, es que tenemos la suerte de poder diversificar con muchísimos productos, que hacen que tendamos a esa desestacionalización, acompañada por ese clima que tenemos durante todo el año.

Con lo cual esa es la tendencia, eso es lo que se está consiguiendo además, turismo deportivo..., en fin, es que podría mencionar muchos, en los que precisamente el Gobierno está trabajando con intensidad y los resultados están ahí: la Región de Murcia está liderando el crecimiento en todos los parámetros en los que usted quiera, me da igual el gasto por turista, en ocupación; o sea, estamos ahora mismo por encima de la media nacional en todos los ratios.

Entonces, yo creo que se están haciendo trabajos, dentro de las limitaciones que tiene la Región, ya que somos una Región pequeña, evidentemente; pero en términos porcentuales se tiene que estar viendo. Y además, el Gobierno lo ha puesto aquí de manifiesto, en cuanto a que hay precisamente que reconvertir, lo digo también por lo que ha dicho la diputada del Grupo Socialista, ese plan de reconversión de destinos maduros, que es en lo que se está trabajando, y además en lo que también se dijo aquí y explicó el consejero, en cuanto a esas ayudas a la modernización de la oferta alojativa.

Efectivamente, ya lo debatíamos el día de la comparecencia, la oferta alojativa de la Región de Murcia necesita ser ampliada y modernizada. En eso estamos de acuerdo, y como tal hay que incentivar para que esa inversión privada se pueda llevar a cabo. Yo, sinceramente, lo que lamento es que ese discurso que ustedes plantean no vaya un poco direccionado, o sea, se centre simplemente en algo que saben que es un pequeño producto, que es una pequeñísima parte de ese presupuesto turístico, cuando saben perfectamente que está ese plan estratégico que abarca muchísimo más y que está tendiendo, pues eso, a que la Región de Murcia diversifique y lidere el crecimiento turístico a nivel nacional.

También, en cuanto a lo que ha comentado el Partido Socialista, pues es un poco lo mismo, ¿no?, venía a decir lo mismo, que esas políticas sin rumbo, a nuestro juicio, no solamente no existen, sino todo lo contrario, porque lo primero que hizo este Gobierno al llegar fue eso, definir cuál tenía que ser el rumbo turístico de esta región, y como tal se está siguiendo y además está arrojando muy bue-

nos resultados.

Con respecto al resto de enmiendas, hablando de las medioambientales y hablando de prioridades, si algo está demostrando también o se ha demostrado con este presupuesto, es que hay prioridades. Efectivamente, no se puede decir que no hay prioridad en el cambio climático, no se puede decir que se ha dotado con poco presupuesto, cuando saben perfectamente que... Yo incido en lo mismo, o sea, lamento que su discurso habría sido exactamente el mismo se hubiera dicho o se hubiera explicado lo que se hubiese explicado en esta Asamblea cuando la comparecencia. El consejero lo hizo con total claridad, quedó manifiesto que la prioridad y la apuesta por el medio ambiente era clara en este presupuesto y ustedes pretenden indicar lo contrario. Hablan del Mar Menor, una enmienda de 290.000 euros, frente a 28.000.000. No pueden decir que no hay una preocupación y una ocupación con ese tema.

Así que, nada más, simplemente poner de manifiesto que entendemos que son unas enmiendas un poco para cubrir el expediente, con cuestiones que o se está apostando fuertemente por ellas o se está incidiendo, además en temas que saben perfectamente que están metidos o englobados dentro de unas políticas con unos objetivos mucho mayores.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos, por tanto, a pasar a la votación de las enmiendas a la sección 19. Se ha pedido votación separada de algunas de ellas. Si la Mesa ha copiado bien, vamos a votar separadamente la 16.715, del Grupo Socialista.

Pasamos entonces a la votación de la 16.715, del Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro; en contra, cinco.

16.720, también del Grupo Socialista. Votos a favor, cuatro; en contra, cinco. Quedan rechazadas.

16.722. Votos a favor, cuatro; en contra, cinco. Queda rechazada.

16.723. Votos a favor, cuatro; en contra, cinco. Queda igualmente rechazada.

El resto de enmiendas del PSOE podemos votarlas conjuntamente, la 16.716, 16.717, 16.718, 16.719 y 16.721. Votos a favor, tres; en contra, cinco. Abstenciones, una.

Por último, votamos, del Grupo Podemos, la 16.612. Votos a favor, cuatro; en contra, cinco.

16.613, también de Podemos. Votos a favor, cuatro; en contra, cinco. Queda rechazada.

Y la 16.614. A favor, cuatro; en contra, cinco. Queda rechazada.

El resto de enmiendas de Podemos ya sí las podemos votar conjuntamente. Votos a favor, cuatro; en contra, cinco. Quedan rechazadas igualmente.

Sí, señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Sí, nos gustaría reservar las enmiendas para debate en Pleno.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, así consta.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

El Grupo Socialista también solicita la reserva.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien, así constará.

Pues con esto finalizamos la sección 19, Turismo, Cultura y Medio Ambiente, y en unos minutos pasaremos al debate de las enmiendas al articulado.

Gracias, señorías, vamos a continuar con el debate de las [enmiendas al texto articulado](#). Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Podemos, el señor Urralburu tiene la palabra.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, antes de entrar a las enmiendas, vamos a hacer una consideración general sobre el informe que han realizado los Servicios Jurídicos de la Cámara en torno a las enmiendas parciales presentadas por Podemos al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se argumentan jurídicamente dos cuestiones, incongruencia y, digamos, no correspondencia entre partida de gastos y artículos, y para ello se citan sentencias del Tribunal Constitucional, que nos hemos leído, se ha leído este diputado, y que hacen referencia a dos cuestiones claves. Por un lado, la referencia al contenido y alcance de las obligaciones de quien presenta los presupuestos, el proyecto de ley de presupuestos, en este caso generales del Estado, no hace referencia a la tramitación en las comunidades autónomas de los presupuestos; y en segundo lugar, a las obligaciones del proponente de la ley, en ningún caso a las obligaciones de la oposición.

Efectivamente, el objeto de la ley de presupuestos no puede ser libremente fijado, como dice la sentencia, sino que posee un contenido mínimo necesario e indisponible, al que puede añadirse un contenido eventual o posible estrictamente delimitado, de modo que las materias situadas fuera de ese ámbito estén constitucionalmente vedadas a las leyes de presupuestos generales del Estado.

Esa referencia, citada en la Sentencia 74/2011, obliga a que el Gobierno, el proponente de la ley, no pueda utilizar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para colar otro tipo de iniciativa legislativa, y tiene que estar ajustado, efectivamente, a la previsión de ingresos y a la habilitación de unos gastos para un ejercicio económico concreto. Una relación directa con los ingresos o gastos del Estado, cita una de las sentencias, responde a los criterios de política económica del Gobierno o, en fin, se dirigen a una mayor inteligencia o mejor ejecución del presupuesto.

Esto quiere decir que si la doctrina constitucional fuera de aplicación al Proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma, lo sería para el Gobierno, no lo sería para los grupos de la oposición; un Gobierno que no puede utilizar el articulado para regular cuestiones no directamente vinculadas al proyecto de presupuestos y que tiene que garantizar la habilitación de los recursos suficientes para el ejercicio de todas las competencias que vienen reguladas en el articulado.

Es verdad que todo puede ser interpretado en términos jurídicos y políticos, pero la jurisprudencia del Tribunal Constitucional hace referencia precisamente a la prevalencia en el ejercicio de obligaciones y de derechos fundamentales, como es el de la representación política.

Por tanto, nos parece muy bien que los Servicios Jurídicos garanticen la obligación y supervisen la obligación que tiene el Gobierno al presentar los presupuestos, y que por ejemplo no se considere el techo de gasto como una condición sine qua non para la tramitación de los presupuestos, y otra cuestión distinta, y nos parece preocupante, es que no se garanticen suficientemente los derechos de los grupos de la oposición, porque el ejercicio de la oposición no basta con contar los números de votos después de una votación, sino que es un ejercicio cuantitativo y cualitativo, es un ejercicio que tiene que ver también con el fondo y con la forma con la que se tramitan los presupuestos.

Dicho esto, y siendo conscientes, y lo hemos dicho ya en esta Cámara, de que los presupuestos aquí presentados para el 2016, 2017 y 2018, que el propio consejero Carrillo, el autor material de los presupuestos, ha reconocido en esta misma Comisión que son incongruentes en cuanto a la partida de gastos, reconoce que en algunas secciones nos vamos a gastar muchísimo más, es decir, que están infradotadas con respecto a lo que se recoge en el articulado, pues, ¡hombre!, que se nos plantee a los grupos de la oposición que eso es así y se nos intente cuestionar las enmiendas presentadas, nos parece claramente impropio.

En cualquier caso, desde Podemos, nosotros queremos hacer una reivindicación en esta Comisión

a una cuestión que sí que es reconocida por parte del Tribunal Constitucional, y cito las sentencias (Sentencia 119/2011, de 5 de julio; Sentencia 136/2011, de 13 de septiembre, y Sentencia 176/2011, de 8 de noviembre) en las que se valora fundamentalmente el derecho de enmienda reconocido por la doctrina del Tribunal Constitucional, que dice que se debe hacer siempre en condiciones de máxima garantía y nunca de un modo subjetivo político o sin una justificación jurídica suficiente.

Cito textual: “En estas, como en otras cuestiones, los órganos de gobierno de las cámaras deben contar con un amplio margen de apreciación para determinar la existencia de la conexión material entre la enmienda y el proyecto o proposición de ley objeto a debate; pero esta tarea, cuando lo que se plantea es precisamente una falta absoluta de conexión, no puede reducirse a una simple decisión injustificada, sino a una valoración motivada, aunque sea sucintamente, sobre la existencia o no de dicha conexión mínima, pues solo cuando sea evidente y manifiesto que no existe tal conexión deberá rechazarse la enmienda, puesto que en tal caso se pervertiría la auténtica naturaleza del derecho de enmienda, ya que habría pasado a convertirse en una nueva iniciativa de ley”.

Y claro, si nos encontramos con una proposición, un proyecto de ley del Gobierno que tiene muchísimas disposiciones adicionales que nosotros enmendamos, no se nos puede decir que en esas enmiendas estamos entrando en materia no presupuestaria, porque las enmiendas son a disposiciones legales propuestas por el propio Gobierno de la Región de Murcia.

En este sentido, se hace necesario advertir que ni la Constitución española en todo su articulado ni el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia limitan en término ninguno el derecho a enmendar los proyectos de ley de los presupuestos. El único límite recogido en el Reglamento de la Cámara es el recogido en el artículo 155, en el que se señala que las enmiendas parciales al proyecto de ley de presupuestos que supongan un aumento de crédito en algún artículo o concepto, únicamente podrán ser admitidas a trámite si, además de cumplir los requisitos generales, proponen una baja de igual cuantía a la misma sección. Y eso se ha hecho en todas las enmiendas. Es posible que exista algún error y eso error se asume, pero no se puede en ese sentido, si no es con ese argumento, excluir o decir que no cumplen los requisitos exigidos para su admisión a trámite el resto de enmiendas presentadas por este grupo parlamentario.

A día de hoy, el Tribunal Constitucional no ha apreciado identidad sustancial ninguna en el caso de la normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ni se ha pronunciado a favor ni en contra del modelo de tramitación presupuestaria. Por tanto, hemos de suponer que se cumple la ley, y por tanto pediríamos, lo hemos hecho en otros momentos, en los otros dos procesos de tramitación parlamentaria, en el año 2016 y 2017, que no se busquen requisitos o que no se exijan requisitos a las enmiendas distintos a los recogidos en el artículo 155 del Reglamento.

Dicho esto, hemos presentado una secuencia de enmiendas al articulado que se dividirían en 2 bloques. Un primer bloque, enmiendas al articulado, artículo 28, que asegura el pago del verano a los interinos docentes en igualdad de condiciones que a los funcionarios, y una ampliación del artículo 36, un 36 bis, con una dotación de servicios de prevención de riesgos laborales dependientes de la Administración regional.

Nos parece fundamental que los presupuestos regionales cumplan la ley y hagan cumplir la ley, y tenemos una ley, el Real Decreto 843/2011, en su redacción, dada también por el Real Decreto 901/2015, de 9 de octubre, por el que se establecen los criterios básicos sobre organización de recursos para desarrollar actividades como la sanitaria, los servicios de prevención, y este real decreto es de obligado cumplimiento, y la Comunidad Autónoma se lo está saltando. Por eso planteamos este artículo 36, para que se cumpla la ley en la Comunidad Autónoma en lo que hace referencia a la dotación de recursos materiales y personales en los servicios de prevención de riesgos laborales, para ampliar el cupo de técnicos adicionales, tal y como establecen los reales decretos citados, en un técnico adicional por cada 500 funcionarios o fracción, y para consultar al Comité de Seguridad y Salud correspondiente sobre la creación de puestos de trabajo a nivel básico para realizar las labores de coordinación con el técnico de prevención de la consejería, organismo o servicio de prevención correspondiente. Esto lo obliga un real decreto y la Comunidad Autónoma está obligada a cumplirlo, y no lo está haciendo. Ese es el sentido de la enmienda presentada al artículo 36 bis.

Con respecto al otro paquete de enmiendas, son las enmiendas a las disposiciones adicionales. Lo que planteamos es la recuperación de derechos; es decir, entendemos que el Gobierno regional está

utilizando la ley de presupuestos para hurtar derechos laborales y sociales reconocidos al conjunto de los empleados públicos, y también al conjunto de la ciudadanía en los edificios oficiales, como es el cumplimiento de la Ley de Accesibilidad Universal, o la recuperación de conceptos retributivos o la recuperación de derechos laborales. Desde luego, vamos a mantener todo el bloque de enmiendas y vamos a pedir que se voten por separado.

Con respecto a las enmiendas del Partido Socialista, vamos a plantear la abstención en la enmienda 16.631, y vamos a pedir, por tanto, el voto separado de las siguientes enmiendas: 16.631, entendemos que puede ser interesante plantear un fondo de financiación local, según criterios, pero los criterios que plantea el Partido Socialista no nos parecen suficientes, habría que ampliar también esos criterios; por ejemplo, ver qué poblaciones o qué municipios tienen más parados o qué municipios tienen una menor inversión histórica, por ejemplo en la última década.

Con respecto a la enmienda 16.639, que hace referencia a la minoración de partidas y actuaciones en materia de deportes en el sector público local, creemos que, ante la imposibilidad de hacer una transacción, preferimos abstenernos.

A la enmienda 16.644, relativa a la bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones, para nosotros no es suficiente la exención de 500.000 euros. Creemos que habría que hacer un modelo diferenciado. Entendemos que incluir a los hermanos, nos parece adecuada esa propuesta, pero si no es posible una transacción, lo adecuado, creemos, desde nuestro punto de vista, es abstenernos en esta enmienda.

Con respecto a la enmienda 16.652, nos parece inconcreta, no define exactamente cuál es la cantidad de rentas por habitante, la dispersión territorial y el déficit de infraestructuras de las diferentes localidades y entendemos que no aclara exactamente cuál es la distribución de los fondos, así que vamos a optar por abstenernos.

Con respecto a las enmiendas 16.638, 16.640, 16.646, 16.648 y 16.651, vamos a votar a favor y pediríamos su voto separado.

Y con respecto a la enmienda 16.649, referida a la modificación de la deducción de IRPF por inversiones en instalaciones de recursos energéticos renovables para autoconsumo, creemos que las subvenciones por deducción a IRPF en esta materia no nos parecen adecuadas. Consideramos que la fórmula directa, de subvenciones directas a instalaciones es la fórmula adecuada, y por ello vamos a votar en contra.

Con respecto a la enmienda 16.650, para deducir en el IRPF las inversiones en instalaciones a recursos energéticos renovables, nos parece igualmente no suficiente la deducción por IRPF. Creemos en el formato de la subvención directa. Creemos que hay una discriminación evidente entre rentas en este sentido y vamos a votar en contra.

Y vamos a votar rotundamente en contra también a la enmienda 16.655, en la que, en la disposición final, se plantea la condonación de la justificación de las subvenciones a los ayuntamientos si se las concedieron con anterioridad al año 2012. Nos parece un tratamiento totalmente injustificado, un tratamiento desigual, frente a los municipios que sí han sido cumplidores con las obligaciones presupuestarias antes del año 2012, y nos da la sensación de que sin una auditoría y sin una fiscalización previa de qué es lo que se está condonando, pues sería una tabula rasa claramente injusta.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista.

El señor Ivars tiene la palabra.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Nos encontramos ante los presupuestos número 23 del Partido Popular en la Región de Murcia de

manera seguida, y si bien podríamos pensar que estos presupuestos, después de 23 años, han encaminado a la Región de Murcia hacia dónde quiere ir, hacia dónde quiere llegar, lo que han generado, si comparamos la situación desde los 23 años hasta ahora, es que seguimos en una mayor desigualdad salarial que el resto de España, en una mayor desigualdad de rentas, en una mayor desigualdad social, sanitaria, laboral, con unas tasas de riesgo de pobreza y exclusión muy preocupantes, con unas tasas de abandono escolar no solo a la cabeza de España sino a la cabeza de Europa, y con los salarios y pensiones de los más bajos de España. Todo eso después de 23 años de presupuestos del Partido Popular.

Si tendríamos que haber tendido a converger con el resto de las comunidades autónomas de España en cuanto a renta per cápita, por ejemplo, todo lo contrario, nos hemos alejado de la media de la renta per cápita. Con esa renta de poco más de 19.400 euros, mucho más alejados cada vez de la media española, y qué decir de los 32.700 euros de la renta per cápita madrileña.

Cierto es que esta Comunidad está mal financiada, pero la nefasta gestión del Partido Popular es un daño estructural que en estos momentos es irreparable. Otras comunidades, tan mal financiadas como la nuestra, tienen en este momento incluso superávit, porque ha habido un cambio de modelo de gestión en el que no se han amparado por las políticas liberales que en esta Comunidad Partido Popular y Ciudadanos están imponiendo en estos momentos.

Aunque mi compañero, el señor Martínez Lorente, comentará luego las disposiciones en materia tributaria, por poner un ejemplo, su reforma del impuesto de sucesiones margina a 47.500 familias de esta Región; 47.500 familias que han optado libremente por un modelo de familia que no es el suyo, por un modelo de unión de hecho que no concuerda absolutamente con su ideología. La libertad se les va por la boca siempre constantemente, porque en cuanto tienen ocasión, lo único que hacen es marginar, generar desigualdad y sacar su más pura ideología.

Sabemos que dentro de un año, un año y medio, modificarán el impuesto de sucesiones e introducirán a estas familias, porque así lo vamos a seguir luchando, para que ello se produzca.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado, pasaré a defender las que tienen que ver con transparencia, con cuestiones de empleados públicos, y luego mi compañero, Martínez Lorente, con la parte más de gestión tributaria.

La enmienda 16.619 simplemente lo que hace es reducir el tanto por ciento de modificación de las transferencias de crédito cuando tengan que ser informadas.

Hemos introducido también enmiendas para que se respeten los acuerdos con las organizaciones sindicales. Están los acuerdos para respetarse, no solamente las sentencias, sino que cuando uno da algo por escrito tiene que respetarse.

Entendemos que la partida destinada a los conservatorios, escuelas de música locales, tiene que tener una ampliación hasta un máximo de dos millones, porque no se cubre con lo que hay la necesidad de estas escuelas, simplemente que se declare ampliable.

Y luego tengo que decir que evidentemente entiendo que han decaído algunas de las enmiendas, porque las partidas que se declaraban ampliables no han sido aprobadas en la tramitación del estado de gastos. Entiendo que la 16.623, 16.624, 16.625, 16.626, 16.627, 16.628 y 16.629, al no aprobarse las partidas en el estado de gastos, decaen por sí mismas, porque no se pueden declarar ampliables.

En cuanto a la 16.630, solamente quedaría en vigor, de lo que se introduce ahí, la partida 1702.712.47029, que es el único proyecto de gasto que está aprobado, porque ya venía en los presupuestos presentados por el Gobierno. Entiendo que de aprobarse solo afectaría a esa partida.

En fin, otras enmiendas al artículo 33, hemos introducido la necesidad de que para los contratos temporales en la Consejería de Educación no solamente tenga prioridad el personal docente, sino que el personal no docente que está prestando servicios en institutos y en centros públicos de Infantil y de Primaria tenga también esa prioridad. No saben lo que significa, si no han trabajado en un instituto, que un instituto se quede sin auxiliar administrativo. Es un caos organizativo impresionante y tiene que tener esa dotación.

Igualmente, como ha aparecido en los presupuestos de 2016 y de 2017, entendemos que no solamente tiene que tener una prelación el personal que presta servicios sanitarios en el IMAS, sino que también el personal que presta servicios no sanitarios. No saben lo que se puede producir si el personal de cocina, por ejemplo, no se cubre en los centros del IMAS; lo hemos tenido en los años 2016 y

2017 en los presupuestos y no entendemos por qué ha desaparecido de los presupuestos de 2018.

Igualmente, entendemos que el personal de las escuelas infantiles, dependiendo de la Comunidad Autónoma, tiene que estar en este bloque de prioridad el que se cubran temporalmente esos contratos. Ha desaparecido todo el personal de las escuelas infantiles, no aparece como prioritario. Por lo tanto, imagínense qué puede ocurrir en las escuelas infantiles si no va personal, yo lo llamo docente, permítame la expresión, personal docente, o no va personal auxiliar técnico educativo o no va personal de cocina, que en muchas de estas escuelas infantiles también lo tienen.

Igualmente ha desaparecido como sector prioritario de la Comunidad Autónoma el personal de vigilancia de la Comunidad Autónoma, de vigilancia y control de accesos, el personal que presta sus servicios, no las empresas subcontratadas, sino el cuerpo que existe, que en las consejerías está controlando el acceso a los edificios. Ha desaparecido también de estos presupuestos, cuando en los dos anteriores, insisto, tenía esa prioridad en que se cubran esos puestos temporales.

También hemos introducido una enmienda para que el Observatorio Regional contra la Discriminación esté dotado, como mínimo, de 40.000 euros, que pueda tener ese funcionamiento, y entendemos que las transferencias de crédito a partidas que van a los ayuntamientos, son las enmiendas 638 y 639, no puedan detraerse con transferencias de crédito, sino que tengan que ejecutarse al cien por cien.

Otra enmienda para la partida de museos, la 48.999, que entendemos que tampoco se detraiga. Es una partida que va destinada fundamentalmente a los museos de Lorca, creo recordar.

Otra enmienda para que las bajas por adjudicación en obras municipales que se efectúan no necesiten de autorización de la consejería competente, para que esas bajas se puedan aprovechar de nuevo en otras obras, como así manifiesta el artículo.

También hemos introducido una enmienda para que no se amplíe ninguna unidad concertada adicional, mientras no se elabore un mapa escolar de la Región de Murcia. No estamos en contra de que existan más unidades concertadas, pero sí lo estamos de que existan mientras no hagamos un mapa escolar de la Región de Murcia y sepamos la capacidad, las necesidades reales, no solamente para mañana, sino a medio plazo, porque sabemos cómo va la curva de evolución de nacimientos en esta Región.

Finalmente, enmiendas relacionadas con la transparencia, donde lo que conseguimos es que los proyectos de gastos supiésemos cómo se iban gastando en la Cuenta General, también se incorporen las empresas públicas, que en estos momentos, todos lo saben, es lo más opaco: no sabemos cómo va la evolución del presupuesto. Sí tenemos informe de Intervención una vez finalizado, al año y medio, de cómo ha ido la cuenta, pero no mes a mes, cómo va evolucionando y cómo se ejecutan esas inversiones.

Y finalmente, para terminar, una enmienda que entiendo que Ciudadanos la apoyará, porque la presentó, aunque la retiró a los diez minutos, que es que los centros docentes públicos no universitarios tengan los gastos de funcionamiento asegurados con una periodicidad, al menos, trimestral, no en función de la Tesorería de la Comunidad Autónoma, sino que trimestralmente se les vaya incorporando en las cantidades dispuestas.

Y en principio, esa es mi intervención.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, presidente. Buenos días.

Nosotros hemos centrado nuestro trabajo de enmiendas a estos presupuestos en el texto articulado. Hemos centrado nuestro trabajo en ello porque, por un lado, enmendar consejería a consejería es

un trabajo inútil, en tanto en cuanto poco arreglo tienen, poco se puede hacer con enmiendas parciales, y sabemos, por la experiencia, que en el caso milagroso de que este año hubiéramos conseguido que se hubiera aprobado alguna enmienda, cosa que sabíamos que no iba a ocurrir, sabemos que luego, cuando no son del gusto del Partido Popular, no se ejecutan. Así ha ocurrido con los casos anteriores, en los que se aprobaron enmiendas que pudieron no gustarle al Partido Popular, e incluso ha ocurrido este mismo año con enmiendas de Ciudadanos que pactaron con el Partido Popular y que aunque ellos digan ahora que se han cumplido en su mayoría, sabemos todos que no es así.

Por tanto, parecía mucho más útil, mucho más pragmático, centrarse en enmendar el texto articulado de la ley de presupuestos.

Y se nos ha dicho aquí por parte, no de todos, pero sí de muchos de los representantes del Partido Popular, supongo que siguiendo algún argumentario, que, bueno, hemos hecho poco trabajo, hemos hecho pocas enmiendas.

Pues bien, lo que ocurre es que solo una de las enmiendas que tenemos al texto articulado implica 210 enmiendas. La primera que voy a defender es la que tiene que ver con que las bajas por adjudicación, las obras que se adjudiquen, si es que se adjudican, pero, bueno, de haberlas, pues se destine a 210 objetivos que abarcan prácticamente toda la Región de Murcia, todas las necesidades de todos nuestros municipios.

Por tanto, desde luego, propuestas tenemos, digamos que en cantidad. De hecho, no son solo 210, porque también para otros procesos de licitación tenemos otras enmiendas al texto articulado que ampliarían ese número a otras 10 más.

Tenemos también otra enmienda, que yo creo que también, y corrijanme si me equivoco, ha decaído, en tanto en cuanto no se han aprobado previamente los fondos de financiación local, tanto de incondicionado como destinado a inversiones, y, por tanto, no tendría ya sentido aprobar los criterios de reparto de esos fondos, cuando los fondos en sí no han sido aprobados. Pero, bueno, hubiéramos querido que se hubieran aprobado esas partidas y planteamos una enmienda para que el reparto de esos fondos se hiciera con criterios lo más objetivos posible. Podemos ha anunciado el voto en contra; no procede prácticamente la votación.

También tenemos otras enmiendas para el reparto de los fondos de planes operativos locales y planes de obras y servicios.

Luego hay una enmienda, que yo quiero hacer una última llamada al Partido Popular y a Ciudadanos. Podemos ya ha dicho que va a estar en contra, con lo cual no tendrían ni el problema de decir que es que van de la mano de Podemos, eso que tanto preocupa especialmente a Ciudadanos, y es la que tiene que ver con que se le condonen las deudas a los ayuntamientos por subvenciones que fueron recibidas antes del año 2012. Esas subvenciones fueron gastadas por alcaldes del Partido Popular, a los cuales les cayó encima la crisis que sufrimos especialmente en esta Región, y destinaron el dinero no a lo que estaba previsto originalmente, sino a hacer frente a la crisis. Estamos hablando, por tanto, de servicios sociales, de guarderías, de educación, es decir, de cuestiones fundamentales.

Por tanto, independientemente de las cuestiones formales, en el fondo lo que se hizo fue lo que los ciudadanos más hubieran preferido, y el hecho es que si no se condona, habrá que volver a prorrogarles la devolución de ese dinero, y al final estoy seguro que terminaremos condonando esa deuda. Por tanto, yo creo que lo mejor sería que se le quitara esa espada de Damocles a los municipios actuales, los cuales, por otro lado, tampoco son responsables de lo que pudieran haber hecho sus antecesores, en tanto en cuanto de exigirse la devolución lo que estaríamos haciendo es que sufrieran los ciudadanos de cada uno de esos municipios, que no son responsables de que sus alcaldes en su momento no cumplieran determinados requisitos formales.

De hecho, este mismo texto articulado contempla la condonación de deuda para ONG, y se supone que Ciudadanos está de acuerdo con ello y el PP, por supuesto, en tanto en cuanto lo propone en sus presupuestos, y si se puede hacer para ellas, por qué no se puede ser hacer para los ayuntamientos.

Creemos que empecinarse en ello por esa cuestión formal, independientemente de que si alguien no ha hecho algo bien, tenga que pagar la responsabilidad política o de otro tipo que corresponda, pero los que no tienen la culpa son los ciudadanos de estos municipios y sobre ellos sería sobre los que recaería, no sobre el que fue alcalde en su momento, sino que sobre los actuales ciudadanos sería

sobre los que recaerían las consecuencias; es decir, pagarían justos por pecadores.

Bien, también tenemos otra enmienda que tiene que ver con que se evite una tasa para el tema de retirada o descontaminación de materiales residuales con radiactividad de origen natural. En estos casos, hay que fomentar el que esto no siga estando donde esté, puesto que es peligroso, y el que ese coste pueda suponer un problema para que esto se haga, no parece razonable.

Tenemos dos enmiendas que tienen que ver con nuestro, digamos, aspecto ecológico, y es intentar fomentar la energía solar y el coche eléctrico en nuestra Región a partir de desgravaciones en el IRPF, lo cual no quita que pueda haber, como decían o como criticaban desde Podemos, subvenciones directas, pero también se pueden fomentar por esa vía.

Creemos que el futuro en nuestra Región especialmente tiene que ir por las energías renovables y por la maquinaria no contaminante, en concreto, en este caso, coches eléctricos y, bueno, consideramos que sería positivo para nuestra Región.

Como ya hemos dicho en debates anteriores, no se justifica y me sorprende aquí que no haya una enmienda en el mismo sentido del Grupo Podemos, que, bueno, en un escenario, en el que sabemos todos que se va a incumplir el objetivo de déficit y en un escenario en el que la deuda está creciendo de forma galopante, haya bonificaciones fiscales a algo tan poco, digamos, defendible, que pueda ser promocionado desde el sector público, como es el juego. El juego existe, hay gente que quiere jugar y desde el propio Estado, de hecho, se ofrece este tipo de servicio, digamos, pero que se le bonifique fiscalmente no parece razonable, y por ello planteamos que se suprima esa bonificación.

Y, finalmente, tenemos una propuesta alternativa al tan cacareado, por parte del PP y Ciudadanos, modelo de impuesto de sucesiones y donaciones. Nosotros creemos en este impuesto, creemos que no es un impuesto injusto, como ustedes dicen; un impuesto que el que lo paga no es el que ha generado la renta, es otra persona, es el sucesor o el que recibe la donación, igual que se pagan impuestos por trabajar y nos ganamos honradamente el dinero con el trabajo que hacemos y tenemos que pagar un impuesto por ese dinero que nos hemos ganado honradamente, también nos parece razonable que cuando se recibe un patrimonio, de quien sea, se pague un impuesto, máxime cuando este impuesto es uno de los impuestos más redistributivos; un impuesto que contribuye a que las diferencias sociales no se vayan agrandando, porque si cogen ustedes a cualquier teórico de la economía, le explicaría que el sistema capitalista, a través de la acumulación, si no hay impuesto de sucesiones, cada vez los ricos serán más ricos y los pobres más pobres. Y, por tanto, defenderemos siempre la existencia de este impuesto.

Otra cosa es que lo que hemos planteado es que sea lo más redistributivo posible y para ello lo hemos limitado con nuestro planteamiento de que haya una reducción sobre la base imponible general de 500.000 euros para los grupos 1, 2 y 3, y de 250.000, para el grupo 4, de forma que la clase media prácticamente quedaría eximida de este impuesto y las clases menos favorecidas, por supuesto; pero aquellos que van a recibir grandes cantidades de dinero, cantidades que te pueden permitir vivir toda la vida sin trabajar —eso no tiene mucho sentido social, ¿verdad?—, que por lo menos ellos sí que paguen un impuesto que contribuiría, como he dicho, a mejorar esa redistribución de la renta.

Y además, corregimos un error que yo creo que ustedes han cometido, y si se ha cometido es porque ustedes han actuado por imitación de otras comunidades autónomas, pero yo no sé qué tienen contra hermanos, tíos, sobrinos, suegros, yernos, nueras o cuñados. Cuando se reúnen estas navidades con ellos en la cena de Navidad, les explican que una herencia de 450.000 euros, un hijo o un padre pagaría 919 euros con su modelo, pero en cambio, si es su cuñado, que lo tienen en la mesa o es su hermano, que es más sangrante todavía, pagaría casi 150.000 euros; una diferencia bestial, permítanme que use esta palabra, y que no tiene ninguna justificación, ni siquiera desde el punto de vista ideológico.

Es decir, si ustedes decían que no podemos hacer una reducción global para todos de golpe, porque tenemos que seguir recaudando algo, simplemente haber repartido esa bonificación entre unos tipos de familiares y otros; pero hacerlo prácticamente al cien por cien para unos y al cero por ciento para otros, ustedes yo creo que lo saben de sobra, y si lo piensan bien, verán que es un craso error.

Por tanto, nosotros, como he dicho, defenderemos la existencia de este impuesto, aunque sí que

planteamos que sea un impuesto puramente redistributivo de la renta.

Muchas gracias.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra, para el turno en contra del Grupo Parlamentario Popular, el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Decía el señor Ivars que son los presupuestos número 23 del Partido Popular; pues efectivamente, son los presupuestos 23 y hemos conseguido en estos 22 años hacer una región moderna, dinámica, una región exportadora, una región que crece y una región que crea empleo; con sus problemas, con sus desigualdades, es cierto, como en muchos sitios, pero que se van solucionando y se van haciendo menores diariamente esas desigualdades, porque básicamente la desigualdad y la tasa de pobreza van muy unidas a la riqueza de la región, a la creación de empleo, al crecimiento económico, y ahora mismo la Región de Murcia es una de las regiones punteras en ambas cosas.

Hacía también una referencia a que había algunas comunidades que tenían superávit, que estaban teniendo superávit porque habían cambiado el modelo. No, señor Ivars, ya explicó el consejero el otro día, el señor Carrillo, que cuando acabe el año, esas desigualdades se pondrán en evidencia; quiero decir, no habrá, no tendrán superávit esas comunidades, tendrán déficit, igual que nosotros también tendremos déficit, porque ha habido un problema, no un problema, sino una distinta forma de contabilizar los ingresos del sistema de financiación autonómica.

Y entrando en las enmiendas del Grupo Socialista al articulado, primero la enmienda que efectivamente ha hecho referencia a las 210 actuaciones que decía el señor Martínez Lorente. Efectivamente, son 210 actuaciones por un valor superior a cien millones de euros, y eso lo quieren sacar de las bajas que se consigan del capítulo de inversiones, si es que se consigue. Sí, son de las inversiones... (...) No esa es la otra enmienda, que ya no está viva, la de la financiación por inversiones a los ayuntamientos y la financiación incondicionada.

En cualquier caso, hay cien millones de gasto y está el capítulo VI, que son 200 millones: 68 que son de Lorca y, por tanto, no se pueden tocar; 132 millones, que sería el resto. Ustedes quieren sacar cien millones de las bajas que se produzcan de 132 millones. Me parece que no cuadra, tendría que haber unas bajas del 75 % para poder hacer frente a esos cien millones.

En cualquier caso, si yo estoy equivocado e incluyen también un exceso de ingresos, como en la enmienda que hace referencia al fondo de financiación local, no cuadra tampoco mucho que llevemos dos semanas hablando del déficit o un mes hablando del déficit y de la deuda y que ustedes nos hablen del exceso de ingresos. Si tenemos déficit es porque obviamente tenemos una infrafinanciación, un defecto de ingresos y no un exceso de ingresos.

Había otros 24 millones en enmiendas, de los cuales quedan vivos, según ustedes mismos han reconocido, dos millones de los seguros agrarios en otra enmienda, que en este caso los sacan, aquí sí, del exceso de ingresos, con lo cual el argumento que les acabo de dar valdría para esta enmienda, y de las incapacidades laborales transitorias, con el problema añadido de que las incapacidades laborales transitorias se generan diariamente, luego no sería hasta final de ejercicio, o muy a final de ejercicio, cuando podríamos disponer de un dinero para hacer frente a esos..., en principio eran 24 millones, y que ahora quedan dos millones vivos ahí.

Les hago ver también el error que contemplan en esa enmienda en concreto. Es una enmienda muy similar a una del año pasado. Este año lo que han hecho ha sido aumentar la financiación incondicionada y disminuir la financiación para inversiones, pero han puesto en la enmienda, donde se fijan las cuantías, máximo de 14 millones la primera, la financiación incondicionada, y 6 millones la financiación para inversiones. Esos son los datos del año pasado. Este año, si sumamos la financiación incondicionada y la financiación por inversiones, nos salen 16 millones en la incondicionada y 4 millones en la de inversiones. Hay un pequeño desfase ahí que también imposibilitaría la aprobación

de la enmienda.

Ha hecho usted también referencia a lo que yo considero que es un ataque más, junto con todo el ataque sistemático de Podemos a la sección 15, contra la concertada, que ya se vio en el día de ayer. Sí, ayer se vio en la sección 15 que todo lo que saca Podemos se lo quita a la concertada, he dicho Podemos. Y ustedes, digo que yo lo considero otro ataque también, y es la enmienda esta, con la que prohíben que se cree ninguna nueva línea, ningún centro nuevo concertado en la Región de Murcia mientras haya plazas libres. Tampoco hace referencia, salvo en la justificación, al mapa escolar, pero bueno, la idea es la misma, efectivamente. Pero, insisto, yo considero un ataque a esa enseñanza concertada, y además tampoco me cuadra mucho con esa palmadita en la espalda que luego siempre nos damos con el señor Pedreño, con la federación, con la patronal, por así decirlo, de las cooperativas, cuando aquí se está prohibiendo expresamente o se está imposibilitando que crezcan esas cooperativas o que prosperen. No cuadra tampoco mucho que se les quiera dar, por un lado, en los presupuestos, pero que, por otro lado, se le impida ese crecimiento y el que prosperen.

Y por último, con el Grupo Podemos, bueno, nosotros no estamos de acuerdo con la visión que tiene Podemos, es público y notorio. No creemos que haga falta más gasto público donde ellos piden, cuando además no se corresponde con mayores ingresos. Se lo afeaba, entre comillas, el informe de los letrados, que no se corresponden los ingresos con los gastos que ustedes plantean; también hablaba de incongruencia. Nosotros sí creemos en la congruencia de los presupuestos generales de la Comunidad y, por tanto, coincidimos con este informe de los letrados, que no se puede intentar regular en la ley de presupuestos asuntos que no son propios de la ley.

Al final también, todas las enmiendas son, como digo, más gasto público, sin que haya ingresos correspondientes, más burocracia, más intervención, más regulación y más peso del sector público; por ejemplo, volviendo a revertir o revirtiendo la gestión del servicio de transporte sanitario, o creando el Instituto de la Mujer o la Oficina Técnica de la Sierra Minera.

Y termino, no me lo quería dejar, termino con el impuesto de sucesiones y donaciones, al que hacía referencia el señor Martínez Lorente. No hay ninguna comunidad autónoma que recoja bonificaciones a los grupos 3 y 4 de la ley, simplemente se recogen bonificaciones en el grupo 1 y en el 2, los ascendientes y descendientes menores y mayores de 21 años; pero, efectivamente, como usted dice, si nosotros creemos, y así lo creemos, que es un impuesto injusto, pues no tiene mucho sentido también que los hermanos paguen por recibir una herencia, como no tiene sentido que paguen los hijos y los padres, porque efectivamente nosotros consideramos que es un impuesto injusto y que lo que debería es no existir, es que no existiera, tanto este como el de patrimonio, exactamente igual.

No entendemos tampoco que sea redistributivo, salvo que es redistributivo pues le quitas a los ricos para dárselo, ¿a quién?, ¿a los pobres? No, los pobres... Usted ha dicho: los ricos serán cada vez más ricos y los pobres más pobres; es que no tiene por qué ser así, la pobreza no depende de la redistribución de los impuestos, la pobreza depende de lo que cada uno de nosotros podamos y seamos capaces de conseguir por nuestros méritos también.

Y le recuerdo que el juego, los beneficios fiscales del juego van unidos, como así se lo explicó el señor consejero, al mantenimiento del empleo. Estamos hablando que son 2500 empleos.

Si usted quiere subir el impuesto, cuente con que habrá 2500 personas más que se irán a la calle. Eso es así. Pues usted se lo explica a los 2500 que se van a ir a la calle, si se aprobara la subida de impuestos que ustedes plantean.

Nada más, señor presidente.

SR. URRALBURU ARZA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Pasamos a la votación de las enmiendas del articulado, enmiendas por separado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas de Podemos en bloque. Votos a favor, cuatro; en

contra, cinco. No hay abstenciones. Quedan rechazadas.

Las enmiendas del Grupo Socialista sí las vamos a votar en varios bloques.

Un bloque sería la 16.631, 16.639, 16.644 y 16.652.

Votos a favor, tres; en contra, cinco. Abstenciones, una.

Otro bloque sería la 16.638, 16.640, 16.646, 16.648 y 16.651. Votos a favor, cuatro; en contra, cinco.

Otro bloque, la 16.649, 16.650 y 16.655. A favor, tres; en contra, seis.

Las enmiendas 16.623 a 16.629 han decaído, al no tener su correspondencia en el estado de gastos.

Votamos ahora el resto de enmiendas del PSOE. A favor, cuatro; en contra, cinco. Por lo tanto, quedan rechazadas igualmente.

Bueno, pues no habiéndose aprobado ninguna enmienda, queda el texto articulado del proyecto de ley y el estado de gastos convertido en dictamen de la comisión, cuyo debate y votación continuará en el Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara.

Señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Si, reservamos para el Pleno nuestras enmiendas al texto articulado también.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Urralburu, ¿también?

Muy bien, queda constancia de que también Podemos reserva para el Pleno sus enmiendas.

Pues nada más. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.